



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de 26 de julio de 2017 se efectuó delegación en los concejales siguientes de las áreas que se indican, incluyendo dichas delegaciones las facultades de dirección y gestión interna sin comportar facultades resolutorias mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Área de Educación, Deportes y Bienestar Social: Don Víctor Portugués.
- Área de Cultura y Festejos: Doña Aránzazu Gálvez Díaz.
- Área de Obras y Urbanismo: Don Pedro González López.

Almonacid de Toledo 26 de julio de 2017.-El Alcalde, Pedro Vargas Gamarra.

N.º I.-4004